



0.- Introducción: trabajo dinamización de últimas 2 semanas e intervención de los representantes del consejo ciudadano de Podemos.

1.- Valoración colectiva de

- Campaña electoral
- Resultados electorales
- Balance financiero.

2.- Debate reflexión sobre UdalBerri: expectativas/objetivos. ¿qué ser/no ser?

3.- Organización: propuesta de estructura.

4.- Elección de órgano coordinador/dinamizador: Permanente.

5.- Grupo municipal y grupo mancomunado.

0.- Introducción: trabajo dinamización de últimas 2 semanas.

Resumen

Se comienza la reunión realizando un resumen de lo realizado hasta el momento, que realiza Sergio.

Ha habido una reunión entre Udalberri y Aburto, a la que acudieron las concejales y Lander. Se ha intentado llegar a un acuerdo de posicionamiento para la investidura, dentro del grupo de dinamización

Las concejales se reunieron con el secretario del ayuntamiento

Se ha propuesto la reunión con Bildu hasta después de la investidura para no mediatizar.

Se especifica que se ha avanzado de forma imprecisa y se piden disculpas si ha habido fallos

Intervención del Consejo Ciudadano de Podemos

Lander

- Interviene explicando que se conoce lo que ha pasado desde Podemos
- En Podemos se hizo un proceso de decisión en el que se decidió participar en el espacio que luego se llamó Udalberri
- Otra gente participó en otro espacio.
- Desde podemos se podía apoyar pero dicho apoyo no podía ser más explícito, como los logos o nombres en la papeleta, por lo que no se pudo hacer más hincapié en que apoyábamos Udalberri.
- Los métodos garantistas que tenemos dilataron el proceso sobre los miembros de las listas que creaban confusión.
- Se ve en el resultado que las acciones no funcionaron.

Asun

- Entendemos que la explicación suena extraña, pero es una consecuencia del proceso de construcción de la organización.
- La dirección de Podemos apoya el proceso de Bilbao
- Seguimos dando la cara y la defenderemos por Carmen y Amaia que son nuestras concejales.
- Hemos hecho todo lo posible
- Han hecho trampas.
- Se ha desviado la atención.
- Hemos apoyado Udalberri dentro de nuestras cortapisas.
- A partir de ahora somos ciudadanos que venimos a participar en una candidatura de unidad popular

LLum.

- Lo que ha pasado es pasado y lo importante son las decisiones que tomemos a partir de ahora.

1.- Valoración colectiva de campaña electoral, resultados electorales y balance financiero.

Exposición previa del balance de cuentas

Jorge: Ha quedado en la web activo únicamente el enlace de donaciones.

A partir de 4 meses se procederá a devolver aquellas que lo soliciten

- Se ha contando con un presupuesto de 9000€
- No se ha gastado si no había fondos
- Ha habido gente que ha comprado por su cuenta adelantando dinero y se está procediendo a la devolución de dichos gastos, que tienen todos que estar justificados mediante factura
- Debido a esto no se ha finalizado el balance de cuentas, que será presentado en la siguiente asamblea,
- Se está recopilando actualmente información del tribunal de cuentas

Valoración de lo expuesto en documento de trabajo.

Se realiza una valoración por grupos que se expone en ronda cerrada del documento presentado a debate por dinamización.

Estas son las líneas comunes a todos los grupos:

Valoraciones Generales

Ha habido una buena relación en todos los aspectos.

Es un reto la mejorar la comunicación interna y externa.

Se debe además agradecer la presencia de Podemos como una piña, hemos de reconocer que ha habido gente que lo ha pasado muy mal.

Hemos de dotar de identidad a Udalberri, seguir una ruta de trabajo que nos haga mantener la creación continua de programa. No somos un grupo municipal tradicional y debemos seguir recogiendo cosas de la calle.

Nuestra oposición debe basarse en la negación constructiva, y tener como base la defensa de lo público.

Lo que importa es el trabajo a partir de ahora esto debe ser el germen de una unidad.

Campaña electoral

Se agradece el trabajo al grupo de programa, ya que se entiende que las deficiencias han sido por cuestión de tiempo, pero en general ha sido un trabajo bueno de configuración programática

Se asume que ha habido deficiencias en la recolección de propuestas de MMSS, y acercarse a colectivos y asociaciones vecinales.

Se agradece el trabajo de la coordinación de campaña, pese a que se indica que en un futuro quizás no debería tener adscripción partidaria alguna

Se ha pecado de ingenuidad, cometiendo varios fallos, entre ellos.

- No haber impugnado la lista de Ganemos.
- No haber impugnado la papeleta.
- Haber renunciado a cosas como el mailing.
- La ausencia de los logos de los partidos participantes.

Habría que mejorar el plan de comunicación, así como conseguir más implicación de personas en el trabajo.

Se ha notado el sobre esfuerzo de campaña derivado de la diferencia entre las candidaturas de forales y municipales. Las organizaciones han tenido que dividirse en los dos ámbitos. Ganemos ha sido otro factor.

Hay decisiones que han influido en campaña que han sido tomadas fuera de los ámbitos propios de Udalberri, y no se pueden considerar democráticas.

Resultados electorales

En relación con los resultados electorales, se consideran insuficientes según las expectativas, pero bien valorados en relación al tiempo e inversión de esfuerzos.

Se debe trabajar el tema de “Bilbao en Común”, que parece que salió demasiado reducido y es un lema que nos hermana con otros “en común”.
Somos oposición y esto nos va a dar fuerza.

Se ha visto que en Bilbao la suma de los votos de forales de Podemos e Irabazi ha sido mayor que la suma de Udalberri y Ganemos, lo que indica que se han perdido posibles votantes de las diversas marcas componentes por deficiencias de comunicación
Se evidencia una falta de interés de la gente a la hora de votar e informarse sobre el voto o las papeletas.

Dentro del debate de si ha sido o no una estafa, deberíamos asumir que los 24000 votos son nuestros tanto mental como socialmente los representamos y tenemos que trabajar sobre esa base.

Balance financiero

Se indica que la comisión económica debería haber tenido capacidad de firma.
Se ha realizado una campaña con escasos medios.

2.- Debate reflexión sobre UdalBerri: expectativas/objetivos. ¿qué ser/no ser?

Tras una dinámica de trabajo, se realizan las siguientes consideraciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE UDALBERRI

Respecto a la estructura: consolidar un espacio político y social municipalista de unidad popular, con una identidad propia y un discurso común que generen confianza, con una estructura ligera, autónoma, adaptable y ágil, que aúne participación y eficacia.

Respecto a sus principios: construir un instrumento ciudadano permanentemente abierto, en el que puedan confluír más fuerzas y organizaciones sobre las bases de la ética, la decencia y la democracia participativa.

Respecto a sus objetivos: tratar de que sea la voz crítica de la gente y de los barrios, siempre con un pie en la calle y otro en el Ayuntamiento, con el fin último de hacer posible el cambio social.

TAREAS PRIORITARIAS DE UDALBERRI

1. Definir nuestra organización de forma colectiva, desarrollando nuestros principios de ética y transparencia.
2. Fiscalizar la deuda y los contratos municipales, para combatir el clientelismo y la corrupción.
3. Articular nuestra relación con la ciudadanía y los movimientos sociales, mediante canales de participación y trabajo conjunto, con especial atención al trabajo directo en los barrios.
4. Desarrollar un plan de comunicación que nos permita dar a conocer UdalBerri en los medios de difusión y llegar así hasta la ciudadanía que no nos ha apoyado.
5. Dar prioridad absoluta a las personas en riesgo de exclusión, desarrollando iniciativas contra los desahucios y en cuestiones de emergencia social.
6. Plantear alternativas al discurso oficial y propuestas de cambio creíbles, basadas en nuestro programa (políticas feministas, empleo, sueldos de concejales, transporte público...).

3.- Organización: propuesta de estructura.

Sobre la propuesta de estructura de Udalberri, el compañero Andoni Basterra propone que el tema sea tratado en la permanente y se pasen las propuestas a la asamblea, poniendo un plazo máximo para poner en marcha la estructura el 31 de Octubre.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Elección de órgano coordinador/dinamizador: Permanente.

Como organización básica se tiene en cuenta que los plenos van a ser una vez al mes, por lo que habrá que realizar una asamblea previa.

Del mismo modo debe existir una comisión permanente entre asambleas con competencias renovadas.

Desde dinamización se reconoce que en ocasiones se han tomado decisiones que iban más allá del mandato inicial de la asamblea.

Se propone crear una Permanente de 9 personas, con 4 pertenecientes a los grupos que acordaron el acuerdo político, y cinco elegidos en asamblea, con dos personas no adscritas a partidos políticos.

Se abre un turno de debate sobre el número de personas propuestas, ya que el acuerdo político especificaba inicialmente 7 personas.

Se realizan ciertas intervenciones, desde las personas que firmaron el acuerdo político a otros componentes de la asamblea, que proponen aceptar la ampliación si se vota a favor.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Favor: 62

Contra: 4

Abs: 4

Se especifican los criterios para la Permanentes.

- Disposición de trabajo.
- Incompatible con los procesos administrativos.
- No pueden ser contratados por el grupo municipal.
- Compatible con las consejerías de distrito empresas municipales.

Se proponen además, criterios para la composición.

- No ser maximalistas, por criterio de tiempo.
- Que se respete la paridad.
- Que nadie esté sobrerrepresentado.

Podemos y Equo no han seleccionado todavía las personas destinadas a ser miembros de la permanente y lo harán después de sus respectivos procesos, mientras que Alternativa Republicana y Ezker Anitza - IU han finalizado ya estos.

Se abre un debate derivado de la posibilidad de que las personas propuestas por los partidos ejerzan un condicionante de género en las personas seleccionadas por la asamblea.

Se propone que sean las organizaciones las que deban condicionar su cuota de género a los resultados de la asamblea, siendo elegidas las 5 personas de la misma previamente. Se aprueba por asentimiento.

Se realiza además un debate sobre el tipo de voto, siendo las propuestas a debatir las siguientes.

Dinamización: Por persona se emitirán 4 votos, 2 a cada género, siendo obligatorio mínimo 1 a cada género.

Propuesta alternativa 1: Se emitirán 2 votos, 1 voto a cada género.

Propuesta alternativa 2: 1 voto y ajuste por género en cremallera.

Tras un debate se entiende que existe consenso sobre el método propuesto por dinamización, por lo que las otras propuestas son retiradas y el sistema se aprueba por asentimiento.

Se efectúa una ronda de postulaciones, tras la cual queda la siguiente propuesta de nombres a votación

- Álvaro Alonso (IU)
- Andoni Rivera (Ind)
- Stella Maris García (Equo)
- Joserra Iñurrategi (Equo)
- Irene Euba (IU)
- Mixel Urkijo (Ind)
- Fer Atxa (IU)
- Yuri (Podemos)
- Javier Arrese (Ind)
- Esther Jiménez (Ind)
- Amador (Ind)

Dinamización propone únicamente especificar los candidatos más votados, sin dar número, y se aprueba por asentimiento.

Los seleccionados para la permanente por parte de la asamblea tras la votación son los siguientes.

- Stella (Equo)
- Esther (ind)

- Irene (IU)
- Álvaro (IU)
- Javi. (ind)

Las personas propuestas por las organizaciones son:

- Infil (IU)
- Zoe Angulo (AR)
- Yahcov (Podemos) (Provisional)
- Joserra Iñurrategi (Equo) (Provisional)

5.- Grupo municipal y grupo mancomunado.

Joserra explica las posibilidades de contratación según documento anexo.

Se realiza un debate sobre la urgencia de seleccionar al administrativo del grupo municipal y sobre la necesidad de tener fondos para la acción política. Se indica que se ha llegado hasta donde estamos sin liberación alguna, pero hay que tener mucho cuidado con quedarse sin dinero. También se indica la necesidad de no tener que depender de fondos públicos para el trabajo político.

Se recuerda que no se puede convertir la representación institucional en una oficina de colocación.

Se acuerda crear una comisión técnica municipal que se dedique a los asuntos relacionados con la creación del grupo municipal, perfiles y proceso de contratación.

Se abre un turno para presentar personas voluntarias que tengan conocimientos del área municipal o ya hayan trabajado previamente en este tipo de configuraciones.

Se presenta la siguiente propuesta para la comisión técnica.

- Arantza
- Bea
- David Carracedo
- Segundo
- Andoni Basterra
- Joserra Becerra
- Asun

Se indica la imposibilidad de hacer paritaria dicha comisión por falta de personas de género. Se acuerda permitirlo al ser una comisión de vida limitada y urgente.

Se aprueba por asentimiento

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 del 7/7/2015

Nominas UdalBerri 2015.xls

	Dedicación	Presup. 2015	Presup. 2016
Portavoz	100%	69.292,20 €	69.292,20 €
Concejala	75%	39.959,01 €	39.959,01 €
Administrativo/a	100%	30.828,36 €	30.828,36 €
Técnico/a	109%	- €	- €
IRPF Concejales		- €	- €
Indemnizaciones		- €	- €
		140.079,57 €	140.079,57 €

OPCIÓN 1. Código ético (12 pagas)		
SUELDO BRUTO	SOBRANTE	Sueldo neto
34.464,80 €	34.827,40 €	2.200,00 €
34.464,80 €	5.494,21 €	2.200,00 €
30.828,36 €	- €	1.945,80 €
34.929,50 €	- €	1.766,67 €
2.741,61 €		
2.650,50 €		
140.079,57 €	40.321,61 €	

OPCIÓN 2. SMIx3 (12 pagas)		
SUELDO BRUTO	SOBRANTE	Sueldo neto
30.089,70 €	39.202,50 €	1.945,80 €
30.089,70 €	9.869,31 €	1.945,80 €
30.089,70 €	738,66 €	1.945,80 €
43.638,18 €	- €	2.123,96 €
2.984,79 €		
3.187,50 €		
140.079,57 €	49.810,47 €	

	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Coste total	45.200,59 €	39.462,65 €
Bruto anual	34.464,80 €	30.089,70 €
Neto anual	26.400,00 €	23.349,60 €
Nº de pagas	12 pagas	12 pagas
Neto mensual	2.200,00 €	1.945,80 €

Dedicación técnico/a OPC.1	80%
----------------------------	-----

Dedicación técnicos/as OPC.2	109%
------------------------------	------

IRPF Concejales OPC.1	
Portavoz	2.741,61 €
2ª concejala	- €
	2.741,61 €

IRPF Concejales OPC.2	
Portavoz	2.984,79 €
2ª concejala	- €
	2.984,79 €

Aclaraciones

Hemos partido de las retribuciones que han tenido este año las concejalas. Damos por hecho que no hay reducción de sueldos.

Los cálculos para pasar de los netos a brutos y coste empresarial, están hechos por un colega de una asesoría.

Existe un coste oculto que es el de la indemnización por despido o fin de contrato, según cómo se haga la contratación.

Para calcular el coste de las contrataciones de personal via coalición hay que coger el coste total, no la retribución.

Los cálculos del IRPF se han hecho con un simulador de Renta de 2014. Las aportaciones a la coalición se consignan como "Aportaciones a la Seguridad Social" hasta un 25% del sueldo bruto (17.323,05 € la portavoz y 9.989,75 € la 2ª concejala). Si aún se ha aportado más (caso de la portavoz), entonces las cantidades sobrantes se declaran como aportaciones voluntarias a partidos políticos, que restan de la base imponible, a razón de un 20%, con un tope de 7.500 €.

¿Qué dice el acuerdo político?

Los salarios máximos de las personas que trabajen en este grupo serán los mismos que para los cargos electos.

Para la elección de las personas que forman este grupo mancomunado y las personas contratadas directamente por el Ayuntamiento y asignadas a cargos electos de UdalBerri, se utilizará el mismo mecanismo que se haya escogido para las primarias.

Se deberá garantizar la pluralidad en cada uno de los ámbitos. Por ejemplo, que una persona concejala y la persona contratada directamente por el Ayuntamiento como asesora, no sean del mismo partido inicial.

Para la elección de las personas del grupo, además de los criterios anteriores, se tendrán en cuenta las necesidades de las personas que sean cargos electos y de las tareas concretas asignadas. La capacitación personal y formativa de las personas deberá ajustarse a los requisitos del trabajo a realizar.

Propuestas:

- Podemos interpretar que la cifra de 2.200 € es el sueldo neto del acuerdo ético, pero también podemos considerar que es el máximo, en cuyo caso podemos optar por la coger 3 veces el SMI.
- **Se puede optar por tener 14 pagas, pero los eventuales en el Ayuntamiento sólo tienen 12 pagas.**
- Utilizar el SMIx3 nos permite que el 75% que ofrece el Ayuntamiento para la 2ª concejala supere la dedicación al 100% nuestra, de modo que ambas tengan la misma dedicación.

Decisiones que hay que tomar:

¿Cobrará todo el mundo igual o habrá diferentes retribuciones? Si todo el mundo cobra igual es más fácil de gestionar a nivel de recursos humanos.